



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 07 de julio de 2022

Número Procesos: 730013105001**20190021700**

Hora inicio Audiencia: 10:00AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES:

- **MARÍA ESTHER MONCALEANO ROA.** Ricardo.rojas.r@hotmail.com

DDOS:

- **MARINA GARCÍA DE GUTIÉRREZ** APDO E-mail: : jaimeleguizamon360@gmail.com

AUDIENCIA

Se autoriza la grabación virtual de esta audiencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022.

Participa dentro de esta diligencia el apoderado de la demandada, doctor JAIME ALBERTO LEGUIZAMON MACHADO, no lo hacen las partes ni el apoderado de la demandante, conforme a las constancias que quedaron en el audio.

El despacho procede a resolver la nulidad planteada por la demandada.

Por lo expuesto se, **R E S U E L V E:**

- DECLARAR la nulidad de la notificación realizada a la demandada.
- TENER a la demandada MARINA GARCÍA DE GUTIÉRREZ notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda en la fecha de notificación de esta decisión.
- CONTROLAR por secretaría los términos respectivos a partir del día siguiente de esta decisión judicial.
- Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al despacho para señalar fecha y hora para realizar la audiencia pública correspondiente

Lo anterior, queda notificado en estrados.

SIN RECURSOS.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e78d5ce213690f8dfa3de36fae5666bef546219a6b0553ff29762af4e026210e**

Documento generado en 08/07/2022 10:48:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>